



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES

Encuentro lúdico-cultural
Reserva de la Biosfera en San Bartolomé de Tirajana

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo del **Encuentro lúdico-cultural para la promoción de los valores de la Reserva de la Biosfera en San Bartolomé de Tirajana**, que se celebrará desde el **día 19 de octubre del presente año**, se prohibirá el estacionamiento y la restricción de la circulación, en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Domingo 19 de octubre 2025	Desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas..	-C/Santiago Cazorla, desde la C/El Rosario hasta C/Pérez Galdós	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Domingo 19 de octubre 2025	Desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas..	-C/El Rosario -C/Pancho Guerra -C/El Carmen -C/El Calvario -C/Pérez Galdós	PROHIBIDO ESTACIONAR
Domingo 19 de octubre 2025	Desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas.	-C/Pérez Galdós y C/Calvario, tramo desde la C/Santiago Cazorla a C/Partera Lolita Medina -C/Partera Lolita Medina desde la C/Santiago Cazorla hasta la C/ El Calvario	CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN
Domingo 19 de octubre 2025	Desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas.	C/Fernando Guanarteme en dirección a Plaza de Santiago, desde la C/Manuel Zenón Araña Yáñez, excepto guaguas de Global.	PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE CATEGORÍA M2, M3, N2, N3 y O.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 17-10-2025 14:41:07	
Nº expediente administrativo: 2025-017886 Código Seguro de Verificación (CSV): 03BD2C3634272684DFACAB4D64A7ABE9		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/03BD2C3634272684DFACAB4D64A7ABE9	
Fecha de sellado electrónico: 17-10-2025 14:42:17 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 17-10-2025 14:42:45	
- 1/1 -			